



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTISIETE (27) E LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	13
Asistencia.....	13
Incorporados a la sesión.....	15
En uso de licencia	15
Ausentes con excusa	15
Ausentes sin excusa	15
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria	16
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo	16
Lectura de las correspondencias, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento	16
Se pasa a la estructura 3	16
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	16
3.1. Lectura de correspondencias.....	16
3.1.1. Comunicación de fecha 27 de mayo de 2025, remitida por el diputado Willy Enrique Sánchez González, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de ley que crea la Dirección General de Cooperativa (Digecoop) en la República Dominicana. Iniciativa número: 04229-2024-2028-CD	16
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.....	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 128

Se pasa al punto 9.3.1 17

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 17

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa 17

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 18

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 18

PUNTO NO: 9.3.1: Trigésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 18

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda la reconstrucción o terminación del proyecto habitacional ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 18

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia..... 18

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, para que pongan en funcionamiento un comedor económico en el municipio de Guaymate, provincia La Romana 18

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 128

- (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca las secciones de Antón Sánchez, El Platanal, Sabana del Estado, Los Anones, Dajao, Los Córvanos y Cañuelo, pertenecientes al municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata 19
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) para que proceda a reparar y ampliar el canal Nizaito de las provincias Pedernales y Barahona 19
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad con la República de Armenia 19
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para instalar un banco de sangre en el Hospital Doctor Alberto Gautreaux en el municipio de Sánchez, provincia de Samaná 19
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la remodelación de la Unidad de Atención primaria (UNAP) del sector El Coco Central, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal 19
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de por lo menos una unidad de ambulancia en cada centro hospitalario del país, a fin de hacer más efectivo el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, y de eficientizar la asistencia hospitalaria en los casos de urgencias médicas 20
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en el sector de Villa Mella del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 20
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata 20



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 128

12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, la construcción de un destacamento policial en la comunidad de Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte 20

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del trigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas..... 20

Informe rendido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la iniciativa número: 00806-2024-2028-CD..... 21

Informe rendido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la iniciativa número: 01217-2024-2028-CD..... 25

Informe rendido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la iniciativa número: 01317-2024-2028-CD..... 30

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la iniciativa número: 02902-2024-2028-CD 35

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la iniciativa número: 03260-2024-2028-CD 40

Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la iniciativa número: 03943-2024-2028-CD 45

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 03291-2024-2028-CD 49

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 01096-2024-2028-CD 54

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 01354-2024-2028-CD 58

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número: 01110-2024-2028-CD..... 63



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 128

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número: 01523-2024-2028-CD..... 68

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número: 03378-2024-2028-CD..... 73

Se pasa a la subestructura 1.1 77

1.1. Comprobación del cuórum..... 78

Apertura de sesión..... 78

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Trigésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 78

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuely Leany D´Aza Caraballo 78

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar 78

Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández..... 79

Diputado Román de Jesús Vargas..... 79

Diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera 80

Diputada Mery Antonia Mercado García de Contreras 81

Diputada Margarita Tejeda de la Rosa..... 82

Diputado Junior Muñoz Olivo 82

Diputado Jhonny de Jesús Medina Santos 83

Diputada Lucila Leonarda de León Martínez 84

Diputado Antonio Brito Rodríguez..... 84

Diputado Francisco Rodolfo Villega Pérez 85

Lectura consecutiva de las modificaciones a los proyectos e informes del trigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas..... 85

Lectura, por Secretaría, modificaciones presentadas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a los proyectos del trigésimo tercer grupo de resoluciones internas..... 85



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 128

Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a la iniciativa No.01523-2024-2028-CD 86

Votación 001 87

Votación 002 87

Votación 003 87

Se pasa a la estructura 2 87

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 87

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 28 de mayo de 2025. Aprobado en la sesión No.26, ordinaria, del 27 de mayo de 2025 88

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez 88

Votación 004 88

Designación como secretaria ad hoc a la diputada Maribel Almánzar de Ogando 88

Se pasa a la subestructura 1.2 88

1.2. Presentación de excusas 88

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas 88

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión 89

2.2.1. Acta No.31 de la sesión Ordinaria del miércoles 11 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 89

2.2.2. Acta No.32 de la sesión Extraordinaria del miércoles 11 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 89

2.2.3. Acta No.33 de la sesión Ordinaria del martes 17 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 89

2.2.4. Acta No.34 de la sesión Extraordinaria del martes 17 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 89

2.2.5. Acta No.35 de la sesión Ordinaria del miércoles 18 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 89



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 128

2.2.6. Acta No.36 de la sesión Extraordinaria del miércoles 18 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 89

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 89

Votación 005 89

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 89

Votación 006 90

Se pasa a la estructura 10 90

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 90

PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley que eleva a municipio el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal..... 90

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio 90

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 91

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un muro de gavión en el puente sobre el río Juana Núñez, carretera Salcedo-Monte Llano, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal 91

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión de Desarrollo Provincial y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de una funeraria pública en el distrito municipal de La Canela, provincia Santiago 91

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, la creación de la Dirección Nacional de Desaparecidos (Dindes) bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía 92

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y a su Consejo Directivo, para la creación de un parque industrial de zonas francas en la provincia Espaillat 92



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 128

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) la construcción de una cancha de baloncesto y voleibol profesional en el distrito municipal de Bayahibe, municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia	92
PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Cultura para el remozamiento y equipamiento del Monumento a Los Héroes de La Batalla de Santomé, provincia San Juan	93
Reincorporación de la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera	93
PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Eghid) y de los ministerios de Deportes y Recreación (Miderec) y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mihved) la construcción de un techado para el municipio de Sabana Iglesia, provincia Santiago.....	93
PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de una cancha deportiva en el sector Sabaneta, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.....	93
PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que incluya la Villa Olímpica de la provincia Barahona dentro del plan existente de remozamiento de importantes infraestructuras dedicadas a las prácticas deportivas.....	94
PUNTO NO.10.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a los ministerios de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mihved) y de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas), así como al Servicio Nacional de Salud (SNS) asignar los recursos necesarios en la planificación de futuros centros sanitarios para la construcción de centros nacionales de neurodesarrollo y autismo	94



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 128

PUNTO NO.10.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la señora Cristina Contreras, por su excelsa trayectoria y aportes en el sistema de salud pública a favor de la comunidad radicada y la que viaja a los Estados Unidos de América94

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que crea la base de datos para el reconocimiento facial biométrico, registro dactilares y palmares de ciudadanos dominicanos y extranjeros residentes en la República Dominicana..... 95

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley de educación especial de la República Dominicana 95

PUNTO NO.10.15: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas 96

PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley que dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y deroga la Ley núm. 496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo..... 96

PUNTO NO.10.17: Proyecto de ley que declara la ciudad de Baní como 96

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez 96

Votación 007 97

PUNTO NO.10.18: Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana..... 97

Incorporación a la sesión del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 97

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 97

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 98

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 98

PUNTO NO. 12.1: Trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 128

resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 98

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la construcción de una funeraria municipal en el distrito municipal de La Gina, provincia El Seibo 98

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, a los fines de que se realice el remozamiento total del Estadio de Baseball del municipio de Vallejuelo, provincia San Juan 99

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción e instalaciones deportivas en los diferentes sectores del municipio de Haina, provincia San Cristóbal 99

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el primaveral de Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 99

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Pública y Comunicaciones el remozamiento del play de béisbol de Constanza “Play de las Flores” 99

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Los Jovillos, municipio Yamasá, provincia Monte Plata 99

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), asignar una partida del presupuesto general del Estado para el techado de la cancha de baloncesto de la escuela San Vicente de Paul, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 100



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 128

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en la provincia Sánchez Ramírez 100

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio de Baitoa, provincia Santiago..... 100

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Educación para la construcción de una escuela básica en el sector San Rafael, paraje Naranjito, municipio Las Terrenas, provincia Samaná 100

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, en coordinación con el Ministerio de Educación, para que procedan a la construcción de un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia 100

12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la instalación de uno o más Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Oviedo, provincia Pedernales 100

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 101

Votación 008..... 101

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: 101

Votación 009..... 101

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y que tienen informe de comisión..... 101

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y que el Pleno no haya sido informado, para la aplicación de los artículos 188 y 189 de este Reglamento 101

PUNTO NO.14.1: Proyecto de ley orgánica de deportes y recreación..... 102



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 128

Diputado Heriberto Aracena Montilla 102

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 102

Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos 102

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 103

Votación 010 103

15. Turnos de información 103

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 103

Diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz 104

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 105

Diputado Eugenio Cedeño Areche 105

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 105

Cierre de sesión 106

Firmas 106

Certificación de fidelidad 106

Ingrid Isabel Abreu Jiménez 106

Votaciones correspondientes a esta sesión 107



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 128

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y diecinueve minutos (11:19) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, José Manuel Caraballo Gómez, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Félix Díaz, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Rogelio Alfonso Genao



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 128

Lanza, Luis Gómez Benzo, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Adelís de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Brailyn Miguel Vargas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 128

Núñez, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Alfredo Pacheco Osoria (12:15), Ignacio Aracena (12:45), Juana Ramona Castillo (11:56), Carlos de Pérez Juan (12:02), Juan Carlos Echavarría Milané (12:18), Félix Manuel Encarnación Montero (12:30), Víctor Virgilio Jiménez (12:30), Melvin Alexis Lara Melo (12:10), Orlando Antonio Martínez Peña (12:25), Eliazer Matos Félix (12:37), Olfanny Yuverka Méndez Matos (12:05), Sergio Moya de la Cruz (12:30), José Altagracia Valenzuela Arias (12:10) y Bolívar Ernesto Valera Ariza (12:30).

EN USO DE LICENCIA: Carlos José Gil Rodríguez, Rafaela González González y Francisco Javier Paulino.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Rafael Tobías Crespo Pérez, Ángel del Rosario Robles, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlixa Carolina Paula de la Cruz, Rosendy Joel Polanco Polanco, Jacobo Ramos Crispín, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Norberto Rodríguez Vásquez, Robinson Antonio Santos Rodríguez, María Elisa Suárez Alcalá, Kinsberly Taveras Duarte y Damarys Vásquez Castillo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Julio César López Peña, Eudy Maldonado de la Cruz y Jacqueline Montero.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 128

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Agustín Burgos Tejada, en virtud de su renuncia presentada el miércoles 07 de mayo de 2025.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud de lo que establece el párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo dispuso la lectura de las correspondencias.

Se pasa a la estructura 3.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 27 de mayo de 2025, remitida por el diputado Willy Enrique Sánchez González, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de ley que crea la Dirección General de Cooperativa (Digecoop) en la República Dominicana. Iniciativa número: 04229-2024-2028-CD.

Recibida el 27 de mayo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 128

“Santo Domingo, D.N.
27 de mayo de 2025

WS-OF-046-2025

A : **Lic. Alfredo Pacheco Osoria**
Presidente
Cámara de Diputados de la República Dominicana

Vía : **Licda. Francisca Ivonny Mota**
Secretaria General Legislativa

Honorable presidente Pacheco:

Después de un cordial saludo, mediante la presente tengo a bien solicitar que sea retirado de agenda del, **PROYECTO DE LEY QUE CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVA (DIGECOOP) EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

Sin otro particular, queda de usted,

Muy atentamente,

Ing. Willy Sánchez
Diputado Provincia Peravia
Presidente de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos”(sic)

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

Se pasa al punto 9.3.1.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 128

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO: 9.3.1: Trigésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda la reconstrucción o terminación del proyecto habitacional ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 30/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 25/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 00806-2024-2028-CD](#)
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Francisco Rodolfo Villegas Pérez). Depositado el 25/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 09/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 01217-2024-2028-CD](#)
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, para que pongan en funcionamiento un comedor económico en el municipio de Guaymate, provincia La Romana.** (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 15/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 128

06/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 25/04/2025.

»Número de Iniciativa: 01317-2024-2028-CD

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca las secciones de Antón Sánchez, El Platanal, Sabana del Estado, Los Anones, Dajao, Los Córvanos y Cañuelo, pertenecientes al municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 04/04/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 07/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 09/04/2025.
»Número de Iniciativa: 02902-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) para que proceda a reparar y ampliar el canal Nizaito de las provincias Pedernales y Barahona.** (Proponente: Mery Antonia Mercado García de Contreras). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 09/04/2025.
»Número de Iniciativa: 03260-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad con la República de Armenia.** (Proponente: Dharuelly Leany D'Aza Caraballo). Depositado el 19/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 13/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03943-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para instalar un banco de sangre en el Hospital Doctor Alberto Gautreaux en el municipio de Sánchez, provincia de Samaná.** (Proponente: Cecilio García Javier). Depositado el 25/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 08/04/2025.
»Número de Iniciativa: 03291-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la remodelación de la Unidad de Atención primaria (UNAP) del sector El Coco Central, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 22/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 25/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01096-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 128

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de por lo menos una unidad de ambulancia en cada centro hospitalario del país, a fin de hacer más efectivo el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, y de eficientizar la asistencia hospitalaria en los casos de urgencias médicas.** (Proponente: Jesús Manuel Sánchez Martínez). Depositado el 28/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 25/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01354-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en el sector de Villa Mella del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Betty Gerónimo Santana). Depositado el 27/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 23/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01110-2024-2028-CD

11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 01/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 23/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01523-2024-2028-CD

12. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, la construcción de un destacamento policial en la comunidad de Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte.** (Proponente: Patricia Alexandra Núñez Rivera). Depositado el 10/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 24/04/2025.
»Número de Iniciativa: 03378-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del trigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presidencia de la República a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 128

parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA LA RECONSTRUCCIÓN O TERMINACIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL UBICADO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO ALMÁNzar

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 19 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 19 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00319-2024-SLO, del 13 de noviembre de 2024 de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00806-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Presidencia de la República.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 128

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda la reconstrucción o terminación del proyecto habitacional ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Sirvianny Cabrera Infante: abogada. Lina Pérez: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00806-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda la reconstrucción o terminación del proyecto habitacional ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, fue presentada por el diputado **Juan José Rojas Franco**. Depositada el 30 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.24, Ordinaria, del 29 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 29 de diciembre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05731-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.05-PLO-2025-CD, del 19 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 128

presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la reconstrucción o terminación del proyecto habitacional ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presidencia de la República** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda la reconstrucción o terminación del proyecto habitacional ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la terminación del proyecto habitacional Invivienda, ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales y el Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social, en el entendido de que este enunciado constitucional solo puede concretarse a través de programas, planes, proyectos y políticas públicas efectivos;

Considerando segundo: Que el Estado tiene el deber de garantizar el desarrollo sostenible de sus pueblos y el mejoramiento de su calidad de vida. El Estado dominicano cuenta con instituciones como el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), que tiene dentro de sus funciones principales la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 128

reconstrucción y construcción de viviendas a familias de escasos recursos económicos;

Considerando tercero: Que el proyecto habitacional Invivienda se inició en el año 1982, durante el gobierno del presidente Salvador Jorge Blanco, siendo el principal proyecto habitacional de la época; sin embargo, el mismo no fue concluido adecuadamente y requiere mejoras en las áreas comunes, así como la terminación de alrededor de treinta edificios que sus residentes aún esperan sean terminados;

Considerando cuarto: Que los munícipes habitantes del proyecto habitacional Invivienda demandan la conclusión de la obra con miras a tener un espacio digno y, en ese sentido, tener seguridad jurídica, así como un asentamiento humano sostenible.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1832, del 3 de noviembre de 1948, que instituye la Dirección General de Bienes Nacionales; modificada por la Ley núm.2424, del 24 de junio de 1950;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Vista: La Ley núm.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia de Santo Domingo y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley núm.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 128

terminación del proyecto habitacional Invivienda, ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Presidencia de la República:**”(sic)

COMISIONADOS: Braulio de Jesús Espinal Tavárez, presidente ad hoc. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, vicepresidenta. Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Rafaela González González, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Gabriela María Abreu Santos, Estamy Rafaela Colón Tatis, Orlando Antonio Martínez Peña, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Julio Emil Durán Rodríguez, José del Carmen Montero Arias, Jacqueline Fernández Brito y Junior Muñoz Olivo, miembros.

FIRMANTES: Braulio de Jesús Espinal Tavárez, presidente ad hoc. Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Rafaela González González, Estamy Rafaela Colón Tatis, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Julio Emil Durán Rodríguez, José del Carmen Montero Arias y Jacqueline Fernández Brito, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presidencia de la República a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) Y A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL (CPADP) LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CUARTEL GENERAL DE CUERPO DE BOMBEROS, EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 128

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO ALMÁNzar

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 19 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 19 de marzo de 2025;
 - c) Reporte núm.00341-2024-SLO, del 14 de noviembre de 2024 de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL)

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01217-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Presidencia de la República.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Sirvianny Cabrera Infante: abogada.
Lina Pérez: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01217-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 128

República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, fue presentada por el diputado **Francisco Rodolfo Villegas Pérez**. Depositada el 25 de agosto de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.29, Ordinaria, del 31 de mayo de 2023. Plazo vencido el 30 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08592-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.6-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, en la que fue presentada; No. 2-PLO-2025-CD, del 11 de marzo de 2025; No.05-PLO-2025-CD, del 19 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP), la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presidencia de la República** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 128

Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del ayuntamiento del municipio Higüey, se realice la construcción y el remozamiento del cuartel general de bomberos en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución de la República garantiza la obtención de los medios que permitan a las personas y a las comunidades su desarrollo y seguridad de forma igualitaria, equitativa, integra y progresiva; indicando en ella que es responsabilidad del Estado asegurar una mayor eficacia en la preservación de la integridad y seguridad de la persona;

Considerando segundo: Que los cuerpos de bomberos se encargan de salvaguardar la vida y los bienes de las personas frente a situaciones que representen amenaza, vulnerabilidad o riesgo, promoviendo la aplicación de medidas preventivas y de mitigación, atendiendo y administrando directa y permanentemente las emergencias, cuando las personas o comunidades sean afectadas por cualquier evento generador de daños;

Considerando tercero: Que las brigadas de bomberos ofrecen, además de la atención a incendios y emergencias, la realización de inspecciones técnicas y emisión de informes sobre las condiciones de seguridad en espacios públicos, comerciales o privados de uso público; así como verificar la aplicación de las disposiciones sobre prevención y protección contra incendios y otros siniestros con el propósito de constatar el cumplimiento de las normas de seguridad en sus respectivas jurisdicciones;

Considerando cuarto: Que los cuerpos de bomberos están adscritos a las alcaldías de cada municipio, en ese sentido, podrán extender sus actuaciones a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 128

otro municipio o ciudad ante emergencias o situaciones de calamidad pública, a solicitud del intendente general que tenga bajo responsabilidad el área afectada o autoridad competente y deben realizar sus operaciones con la debida coordinación entre las autoridades involucradas;

Considerando quinto: Que el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, ha experimentado un notable crecimiento demográfico y desarrollo social, por lo que se hace necesario la construcción de un cuartel general de bomberos, con su remozamiento y equipamiento adaptado a los nuevos tiempos y a una provincia turística, para dar respuestas a circunstancias de emergencia a toda la población de esta provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.170-07, del 13 de julio de 2007, que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios, modificada por la Ley núm. 341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.184-17, del 24 de julio de 2017, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Deroga las leyes núms. 102-13 y 140-13;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto núm.316-06, del 28 de julio de 2006, que establece el Reglamento General de los Bomberos;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 128

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del ayuntamiento del municipio Higüey, se realice la construcción y el remozamiento del cuartel general de bomberos en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Presidencia de la República:** ”(sic)

COMISIONADOS: Braulio de Jesús Espinal Tavárez, presidente ad hoc. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, vicepresidenta. Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Rafaela González González, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Gabriela María Abreu Santos, Estamy Rafaela Colón Tatis, Orlando Antonio Martínez Peña, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Julio Emil Durán Rodríguez, José del Carmen Montero Arias, Jacqueline Fernández Brito y Junior Muñoz Olivo, miembros.

FIRMANTES: Braulio de Jesús Espinal Tavárez, presidente ad hoc. Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Rafaela González González, Estamy Rafaela Colón Tatis, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Julio Emil Durán Rodríguez, José del Carmen Montero Arias, Jacqueline Fernández Brito y Junior Muñoz Olivo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presidencia de la República a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO, PARA QUE PONGAN EN FUNCIONAMIENTO UN COMEDOR ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE GUAYMATE, PROVINCIA LA ROMANA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 128

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO ALMÁNzar

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 12 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 12 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00031-2025-PLO, del 10 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01317-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Presidencia de la República.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, para que pongan en funcionamiento un comedor económico en el municipio de Guaymate, provincia La Romana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Erica Pérez Pujols: abogada.
Lina Pérez: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 128

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01317-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, para que pongan en funcionamiento un comedor económico en el municipio de Guaymate, provincia La Romana, fue presentada por el señor **Eduard Alexis Espiritusanto Castillo**, diputado del cuatrienio 2020-2024-CD. Depositada el 15 de noviembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.30, Ordinaria, del 06 de junio 2023. Plazo vencido el 06 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09078-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2025-CD, del 11 de marzo de 2025, en la que fue presentada y No.03-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título cinco considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo recomendar al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado para que pongan en funcionamiento un comedor económico en el municipio de Guaymate, provincia La Romana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presidencia de la República** apoderada para el estudio al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, para que pongan en funcionamiento un comedor económico en el municipio de Guaymate, provincia La Romana;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 128

después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado Dominicano para que se instale un comedor en el municipio Guaymate, provincia La Romana.

Considerando primero: Que es deber del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos, lo que incluye garantizar la seguridad alimentaria de la población;

Considerando segundo: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional del Desarrollo 2030, postula la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, viviendas dignas y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial;

Considerando tercero: Que los Comedores Económicos del Estado dominicano es una entidad que depende de la Presidencia de la República, creada con la finalidad de distribuir alimentos crudos y cocidos preparados en forma higiénica y con los más altos estándares de calidad a precios asequibles y, en algunos casos, donados a la población de escasos recursos;

Considerando cuarto: Que el municipio Guaymate, provincia La Romana, ha experimentado un importante crecimiento demográfico, lo que hace necesario la instalación y puesta en funcionamiento de un comedor económico que pueda



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 128

proveer y garantizar alimentos de manera asequible a los sectores más vulnerables de este municipio.

Vista: La Ley núm.5597, del 11 de agosto de 1961, que erige la Sección de Guaymate en municipio de la Provincia La Romana;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.1082-04, del 3 de septiembre de 2004, que crea e Integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social y de Política Medioambiental y Desarrollo Físico;

Visto: El Decreto núm.1554-04, del 13 de diciembre de 2004, que establece el Programa de Protección Social, con el propósito de proteger los riesgos a la población de pobreza extrema y a la población en situación de vulnerabilidad social;

Vista: La Resolución num.04-2022, del 29 de abril de 2022, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de los Comedores Económicos del Estado, que ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED) para que se instale un comedor en el municipio Guaymate, provincia La Romana.

Por la **Comisión Permanente de Presidencia de la República:**”(sic)

COMISIONADOS: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, vicepresidenta. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, secretario. Rafaela González González, Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Gabriela María Abreu Santos, Estamy Rafaela Colón Tatis, Orlando Antonio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 128

Martínez Peña, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Julio Emil Durán Rodríguez, José del Carmen Montero Arias, Jacqueline Fernández Brito y Junior Muñoz Olivo, miembros.

FIRMANTES: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, secretario. Rafaela González González, Gabriela María Abreu Santos, Estamy Rafaela Colón Tatis, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel, Jacqueline Fernández Brito y Junior Muñoz Olivo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO MÚLTIPLE QUE ABASTEZCA LAS SESIONES DE ANTÓN SÁNCHEZ, EL PLATANAL, SABANA DEL ESTADO, LOS ANONES, DAJAO, LOS CÓRVANOS Y CAÑUELO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BAYAGUANA, PROVINCIA MONTE PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HIDRÍCOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. Anexos:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 128

- a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 24 marzo de 2025;
- b) Asistencia de la reunión del lunes, 24 de marzo de 2025;
- c) Reporte No.00016/2025-PLO, del 3 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02902-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Recursos Hídricos.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca las secciones de Antón Sánchez, El Platanal, Sabana del Estado, Los Anones, Dajao, Los Córvanos y Cañuelo, pertenecientes al municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Luciano García: abogado Yocelín Díaz: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.02902-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca las secciones de Antón Sánchez, El Platanal, Sabana del Estado, Los Anones, Dajao, Los Córvanos y Cañuelo, pertenecientes al municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata, fue presentada por el diputado **Román de Jesús Vargas**. Depositada el 04 de abril 2024. (Cierre de Cuatrienio). Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11289-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.37, Ordinaria, del 07 de enero 2025. Plazo vencido el 06 de febrero de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 128

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.03-PLO-2025-CD, del 24 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa No.02902-2024-2028-CD está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca a las comunidades de Alto Sancho, Platanal, Sabana del Estado, Los Anones, Dajao, Los Córvanos y Cañuelo, pertenecientes al municipio Bayaguana, provincia Monte Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca las secciones Antón Sánchez, El Platanal, Sabana del Estado, Los Anones, Dajao, Los Córvanos y Cañuelo, pertenecientes al municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca las comunidades Alto Sancha, Platanal, Sabana del Estado, Los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 128

Anones, Dajao, Cañuela, entre otras, del municipio Bayaguana, provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que conforme a la Constitución de la República el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida y su consumo tiene prioridad sobre cualquier otro uso, por lo que es deber del Estado implementar políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando tercero: Que el agua es un recurso natural, renovable, limitado, insustituible e indispensable para el desarrollo de la vida y de todas las actividades económicas, sociales y culturales que realiza el hombre, por lo que corresponde al Estado su dominio, incluida la planificación, administración, control, conservación y protección;

Considerando cuarto: Que el suministro de agua en las comunidades Alto Sancha, Platanal, Sabana del Estado, Los Anones, Dajao, Cañuela, municipio Bayaguana, provincia Monte Plata, resulta insuficiente para satisfacer la demanda de la población de ese preciado líquido, por lo que se hace necesario y urgente la construcción de tan importante obra para coadyuvar a su desarrollo social;

Considerando quinto: Que las comunidades Alto Sancha, Platanal, Sabana del Estado, Los Anones, Dajao, Cañuela, ubicadas en el municipio Bayaguana, provincia Monte Plata, cuentan con una población que supera los treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco habitantes, quienes requieren la intervención del Estado para la construcción de un acueducto múltiple que garantice el suministro de agua potable, lo cual contribuirá con el desarrollo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 128

social y mejorará la calidad de vida, la salud pública y medio ambiental de las referidas comunidades.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de las Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio del 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio del 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.265-16, del 23 de septiembre del 2016, que crea e Integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Decreto núm.465-11, del 15 de agosto del 2011, que crea con carácter transitorio el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento. Deroga el Decreto núm.203-98, del 2 de junio de 1998;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para que se construya un acueducto múltiple que abastezca de agua a las comunidades de Alto Sancha, Platanal, Sabana del Estado, Los Anones, Dajao, Cañuela, entre otras comunidades del municipio Bayaguana, provincia Monte Plata.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 128

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:**”(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espailat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Carlos Alberto Pérez Hernández, Carmen Leida Escarfuller Morel, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espailat Tavárez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Hídricos de la República a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) PARA QUE PROCEDA A REPARAR Y AMPLIAR EL CANAL NIZAÍTO DE LAS PROVINCIAS PEDERNALES Y BARAHONA.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HIDRÍCOS
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 128

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 24 marzo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 24 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00043/2025-PLO, del 12 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03260-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Recursos Hídricos.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para que proceda a reparar y ampliar el canal Nizaíto de las provincias Pedernales y Barahona.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Luciano García: abogado Yocelín Díaz: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03260-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) para que proceda a reparar y ampliar el canal Nizaíto de las provincias Pedernales y Barahona, fue presentada por la diputada **Mery Antonia Mercado García de Contreras**. Depositada el 17 de septiembre 2024. Tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.22, Ordinaria, del 13 de noviembre 2024. Plazo vencido el 13 de diciembre de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 128

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2024-CD, del 18 de noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.03-PLO-2025-CD, del 24 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa **No.03260-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos; siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) para que proceda a reparar y ampliar el canal de Nizaito de las provincias Pedernales y Barahona.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) para que proceda a reparar y ampliar el canal Nizaito de las provincias Pedernales y Barahona; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos para la reparación y ampliación del canal Nizaíto de las provincias Pedernales y Barahona.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución, el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 128

inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando segundo: Que el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) tiene dentro de sus funciones el aprovechamiento y construcción de obras fluviales, regulación o encauzamiento de los ríos y protección contra avenidas; de hidráulica agrícola; evaluación artificial y drenaje; de riego por infiltración, riego por canales, riego subterráneo y riego por aspersión;

Considerando tercero: Que, en las provincias Barahona y Pedernales, una de las principales fuentes de ingresos económicos es la agricultura ya que cuentan con extensas áreas de tierras cultivables que circundan los municipios Enriquillo y Oviedo, y zonas aledañas, por lo que es necesario disponer de la irrigación adecuada para el cultivo;

Considerando cuarto: Que el canal Nizaíto no cuenta con ramificaciones de riego, lo que obliga a los productores a implementar sistemas de sifón para poder irrigar sus terrenos. Además, la presencia de sedimentos como lodo, basura y hierba, obstaculiza el flujo de agua en el canal, lo que empeora la situación para los agricultores;

Considerando quinto: Que con la reparación y ampliación del canal Nizaíto en las provincias Barahona y Pedernales se solucionará el problema de abastecimiento de agua para las necesidades de los agricultores, lo que ayudará a aumentar la producción agrícola en la región sur del país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de las Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 128

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley No. 10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.79-01, del 16 de enero de 2001, el cual dispone que el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), mantendrá el control de los principales canales construidos por el Estado Dominicano;

Visto: El Decreto núm.265-16, del 3 de octubre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para la reparación y ampliación del canal Nizaíto de las provincias Pedernales y Barahona.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:**”(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espailat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Carlos Alberto Pérez Hernández, Carmen Leida Escarfuller Morel, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espailat Tavárez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 128

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD CON LA REPÚBLICA DE ARMENIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO IGNACIO ARACENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 07 de abril de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 07 de abril de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03943-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 128

conformación del grupo parlamentario de amistad con la República de Armenia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Sirvianny Cabrera: abogada.
Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03943-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad con la República de Armenia, tiene como proponente a la diputada **Dharuely Leany D'Aza Caraballo**. Depositada el 19 de marzo de 2025. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.10, Ordinaria, del 26 de marzo de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.11, Ordinaria, del 27 de marzo de 2025.

Tratada por la comisión en la reunión No.06-PLO-2025-CD, del 7 de abril de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto la conformación del Grupo Parlamentario de Amistad (GPA) con la República de Armenia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 128

de Diputados mediante la cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad con la República de Armenia; después de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar a la proponente Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, y verificar que es conforme a lo que dispone la Resolución núm.130-13, sobre el Reglamento para la Formación y Funcionamiento de Grupos Parlamentarios de Amistad, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita la conformación del Grupo Parlamentario de Amistad de República Dominicana con la República de Armenia.

Considerando primero: Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional;

Considerando segundo: Que la finalidad de crear los grupos parlamentarios es fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales, y convertirlos en espacios de reflexión de problemas y situaciones globales, facilitar la unificación de criterios en torno a objetivos y soluciones comunes, y constituir un instrumento privilegiado de las políticas internacionales e incentivar lo que se ha denominado diplomacia parlamentaria;

Considerando tercero: Que los parlamentos están llamados a estrechar los lazos de amistad a fin de alcanzar la promoción de la paz, el desarrollo y consolidación de la democracia, el respeto al Estado de derecho, a los derechos humanos, la búsqueda del consenso, la actualización de conocimientos en los procesos de formación de la ley, la regulación del control parlamentario y la tolerancia para la convivencia entre las naciones;

Considerando cuarto: Que el impulso sostenido de los parlamentos del mundo en los últimos tiempos, con sus actividades en las relaciones internacionales dentro de una comunidad globalizada, así como entre comunidades y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 128

organizaciones regionales; ha permitido que los históricos procesos de relacionamiento cultural o económico sumen en la actualidad un protagonismo en las relaciones políticas, en donde los contactos y la cooperación parlamentaria tienen una muy alta relevancia;

Considerando quinto: Que es preciso resaltar, que ambos países sostienen relaciones diplomáticas oficialmente desde el 9 de octubre de 2007, con la firma del Protocolo sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Dominicana y la República de Armenia, por lo que en el transcurso de estos años se ha reflejado la inequívoca intención de afianzar lazos de cooperación, de impulsar el intercambio de fomentar la fraternidad de los países que conforman el concierto de naciones del mundo;

Considerando sexto: Que con la conformación de una agrupación de amistad parlamentaria domínico-armenio, se establecerán relaciones bilaterales, políticas, sociales, culturales, económicas y turísticas entre la República de Armenia y República Dominicana, así como los instrumentos que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, conocimiento e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm.130-13, del 30 de agosto del 2013, que establece el Reglamento para la Formación y Funcionamiento de Grupos Parlamentarios de Amistad;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y la Asamblea Nacional de Armenia, para formalizar las relaciones interparlamentarias que propicien el intercambio interinstitucional en el ámbito social, económico, comercial, cultural y político, a través de los mecanismos creados por ambos parlamentos a tales fines.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 128

Segundo: Comunicar la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y a la Asamblea Nacional de Armenia, a través de su respectivo embajador acreditado en el país.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA PARA INSTALAR UN BANCO DE SANGRE EN EL HOSPITAL DOCTOR ALBERTO GAUTREAUX EN EL MUNICIPIO DE SÁNCHEZ, PROVINCIA DE SAMANÁ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 128

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00434-2024-SLO, del 12 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03291-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para instalar un banco de sangre en el Hospital Doctor Alberto Gautreaux en el municipio de Sánchez, provincia de Samaná.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03291-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para instalar un banco de sangre en el Hospital Doctor Alberto Gautreaux en el municipio de Sánchez, provincia de Samaná, tiene como proponente al diputado **Cecilio García Javier**.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 128

Depositada el 25 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.22, Ordinaria, del 13 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 13 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 24 de marzo de 2025; No.03-PLO-2025-CD, del 25 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, la instalación de un banco de sangre en el Hospital Doctor Alberto Gautreaux, en el municipio Sánchez, provincia de Samaná.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para instalar un banco de sangre en el Hospital Doctor Alberto Gautreaux en el municipio de Sánchez, provincia de Samaná; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que, en coordinación con el Servicio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 128

Nacional de Salud, se instale un banco de sangre en el Hospital Doctor Alberto Gautreaux del municipio Sánchez, provincia Samaná.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la salud integral; la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado preservar y garantizar la salud de la población, mediante la instalación de bancos de sangre para la protección, una adecuada salud y el bienestar de la población, mediante la instalación de un banco de sangre que lleve soluciones a los munícipes de las provincias del país;

Considerando tercero: Que en la provincia Samaná no hay un banco de sangre, por lo que las personas deben trasladarse con el paciente San Francisco de Macorís, lo que implica un tiempo en el traslado, al tener que recorrer larga distancia, exponiendo a las familias en estado de desesperación, ya que muchos pacientes llegan al hospital con la necesidad urgente de transfusiones, pero no siempre hay disponibilidad del tipo de sangre que necesitan;

Considerando cuarto: Que es necesario instalar un banco de sangre en el Hospital Doctor Alberto Gautreaux del municipio Sánchez, provincia Samaná, para garantizar la disponibilidad de diferentes tipos de sangre, y fomentar la donación voluntaria y educar a la población sobre su importancia, así como trabajar en conjunto con hospitales locales para asegurar que haya un sistema eficiente de recolección y distribución de sangre y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a este servicio con atención médica oportuna y adecuada, garantizando así la preservación de la vida humana de los habitantes de la provincia.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 128

Vista: La Ley General de Salud num.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio del año 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Visto: El Decreto núm.216-20, del 16 de junio de 2020, que crea la Red Nacional de Servicios de Sangre, como el conjunto de servicios de bancos de sangre y transfusión sanguínea del Sistema Nacional de Salud, para garantizar la calidad y seguridad de la sangre, sus componentes y derivados de manera eficiente, oportuna y accesible. Crea el Homocentro Nacional como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Deroga el Decreto núm.349-04 y modifica los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 15 y 60 del Decreto No. 250-06;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Salud (SNS), se instale un banco de sangre en el Hospital Doctor Alberto Gautreaux del municipio Sánchez, provincia Samaná.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 128

Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Juan Bolívar Cuevas Davis, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo y Mirna Josefina López Francisco de Matos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA PARA LA REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNAP) DEL SECTOR EL COCO CENTRAL, MUNICIPIO VILLA TAPIA, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 24 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00493-2024-2025-REC, del 21 de febrero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01096-2024-2028-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 128

Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la remodelación de la Unidad de Atención primaria (UNAP) del sector El Coco Central, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01096-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la remodelación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector El Coco Central, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 22 de abril de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.2, Ordinaria, del 28 de febrero de 2024. Plazo vencido el 29 de marzo de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07055-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 12 marzo de 2024, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 24 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 128

y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la remodelación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector El Coco Central, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la remodelación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector El Coco Central, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud, para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, se proceda a la remodelación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector El Coco Central, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la salud integral, por lo que el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 128

Considerando segundo: Que el Estado a través de sus instituciones, es el encargado de velar por la salud y bienestar de las personas, lo que requiere una infraestructura para gestionar y promover la salud de la población en general, creando centros de atención primaria, con laboratorios, sistema de información y organizaciones de salud pública, conforme a los principios de equidad, solidaridad y eficiencia;

Considerando tercero: Que el sector El Coco Central del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, cuenta con una Unidad de Atención Primaria (UNAP) y, a la vez, con una población que va en constante crecimiento, por lo que los servicios primarios de salud deben ser adecuados a los tiempos modernos y exigencias de la comunidad;

Considerando cuarto: Que es necesario la remodelación de las estructuras de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector El Coco Central del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal; ya que se encuentran en un estado no apto para ofrecer los servicios de salud que demanda la comunidad, y la misma se ha convertido en el principal centro de asistencia de servicios médicos del sector;

Considerando quinto: Que con la remodelación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector El Coco Central del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, sus habitantes podrán recibir un mejor servicio de salud, adaptado a la eficiencia, seguridad del paciente, en un entorno confortable y accesible.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley de Seguridad Social núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 128

dirección central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) para que, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se proceda a la remodelación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector El Coco Central, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 128

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DISPONER LA INSTALACIÓN DE POR LO MENOS UNA UNIDAD DE AMBULANCIA EN CADA CENTRO HOSPITALARIO DEL PAÍS, A FIN DE HACER MÁS EFECTIVO EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, Y DE EFICIENTIZAR LA ASISTENCIA HOSPITALARIA EN LOS CASOS DE URGENCIAS MÉDICAS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.2-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 24 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de marzo de 2025;
 - c) Reporte núm.00384-2024-SLO, del 26 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01354-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de por lo menos una unidad de ambulancia en cada centro hospitalario del país, a fin de hacer más efectivo el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, y de eficientizar la asistencia hospitalaria en los casos de urgencias médicas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 128

Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01354-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de por lo menos una unidad de ambulancia en cada centro hospitalario del país, a fin de hacer más efectivo el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, y de eficientizar la asistencia hospitalaria en los casos de urgencias médicas, tiene como proponente al diputado **Jesús Manuel Sánchez Martínez**. Depositada el 28 de diciembre de 2022. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 23 de julio de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23 de julio de 2024. Plazo vencido el 22 de agosto de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09155-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 19 septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.15-SLO-2024-CD, del 19 de diciembre de 2024; No.02-PLO-2025-CD, del 24 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto disponer la instalación de por lo menos una unidad de ambulancia en cada centro hospitalario del país, a fin de hacer más efectivo el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 128

9-1-1, y de eficientizar la asistencia hospitalaria en los casos de urgencias médicas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de por lo menos una unidad de ambulancia en cada centro hospitalario del país, a fin de hacer más efectivo el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, y de eficientizar la asistencia hospitalaria en los casos de urgencias médicas; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de la Presidencia, para que, en coordinación con Consejo Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, pongan en funcionamiento la instalación de una unidad de ambulancia en cada centro hospitalario del país.

Considerando primero: Que es deber del Estado dominicano, mediante la implementación de legislaciones y políticas públicas efectivas, garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menor ingreso, y velar por la protección de la salud de todas las personas, el mejoramiento de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, así como procurar los medios para la prevención y el tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita y oportuna a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que mediante la Ley núm.184-17, se creó el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, el cual responde a la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 128

estrategia nacional de desarrollo, contenida en la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, mediante la cual, el Estado se compromete a impulsar el desarrollo de la red pública de salud, incluyendo la asistencia prehospitalaria y traslado sanitario;

Considerando tercero: Que la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 es una política pública y social que ha impactado positivamente a todos los habitantes de las localidades donde este servicio ha sido implementado;

Considerando cuarto: Que ampliar la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en todos los hospitales del país, permitirá hacer más efectivo y eficiente sus servicios en lo referente a la asistencia hospitalaria oportuna en los casos de urgencias médicas;

Considerando quinto: Que con el objeto de hacer más efectivo el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, y de eficientizar la asistencia hospitalaria en los casos de urgencias médicas, es necesario la instalación de sus servicios en cada centro hospitalario del país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.87-01, de 19 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.184-17, del 24 de julio de 2017, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Deroga las leyes núms. 102-13 y 140-13;

Visto: El Decreto núm. 187-14, del 30 de mayo de 2014, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm.140-13, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 (Sistema 9-1-1);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 128

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de la Presidencia, para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, pongan en funcionamiento una unidad de ambulancia en cada centro hospitalario del país, a fin de hacer más efectivo el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, y de eficientizar la asistencia hospitalaria en los casos de urgencias médicas.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 128

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)
LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO EN EL SECTOR DE
VILLA MELLA DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE,
PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO
OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE
VIVIENDA, HÁBITAT Y
EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO
PÉREZ HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 19 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 19 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00328-2024-SLO, del 13 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01110-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en el sector de Villa Mella del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 128

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado,
Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01110-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en el sector de Villa Mella del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la señora **Betty Gerónimo Santana**, diputada en el período legislativo 2020-2024. Depositado el 27 de abril del 2022. En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria, del 11 de enero de 2024. Sobre la mesa en la sesión No.39, Ordinaria, del 11 de enero de 2024. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11 de enero de 2024. Plazo vencido el 10 de febrero de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07192-2020- 2024-CD. Con **informe** de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 2 de octubre de 2024. Aprobado el **informe** de desapoderamiento de la Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicaciones que recomienda que sea enviada a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.15, Ordinaria, del 2 de octubre de 2024. Plazo vencido el 1 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 12 marzo de 2025, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 19 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, siete vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo nombre y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 128

firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al residente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en el sector Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en el sector de Villa Mella del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Norte, se construya un mercado público en el municipio Villa Mella, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que es deber del Estado dominicano satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del país de demandar que se implementen políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas;

Considerando segundo: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 instituye el diseño y gestión de las políticas públicas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructuras,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 128

servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios menos prósperos;

Considerando tercero: Que el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, es el tercer municipio más grande del país de conformidad con la cantidad de habitantes computados en el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022;

Considerando cuarto: Que el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, posee un alto nivel de comercio de productos agropecuarios, por lo que la construcción de un mercado público incentivará aún más la comercialización y el emprendedurismo, a la vez impulsará una cantidad considerable de empleos para los munícipes de esta demarcación, quienes podrán insertarse en el mercado laboral a la vez que se benefician de productos agrícolas frescos sin tener que trasladarse a otras demarcaciones para adquirirlos;

Considerando quinto: Que es deber del Estado impulsar acciones e implementar políticas de infraestructuras encaminadas a instalar un mercado público en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, a fin de contribuir al crecimiento económico y social de esta localidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.170-07, del 13 de julio de 2007, que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 128

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Norte, se construya un mercado público en el municipio Villa Mella, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES PARA ALOJAR LAS OFICINAS Y ENTIDADES PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO SAN FELIPE, PROVINCIA PUERTO PLATA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 128

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 26 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 26 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00460-2025-REC, del 22 de enero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01523-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado.
Jaritzta Guerrero: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 128

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01523-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Jhonny de Jesús Medina Santos**. Depositada el 01 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09625-2020-2024-CD. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06 de diciembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.30, Ordinaria, del 10 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 09 de enero de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.03-PLO-2025-CD, del 26 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que sean alojadas las oficinas y entidades públicas en el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 128

municipio San Felipe, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que sea construido un edificio gubernamental para alojar las oficinas de entidades públicas en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, directamente o por delegación, mediante concesión, autorización, asociación en participación, transferencia de la propiedad accionaria u otra modalidad contractual, de conformidad con la Constitución y la ley, con el objetivo de satisfacer las necesidades de interés colectivo, por lo que las instituciones públicas, al ofrecer diversos servicios, mantienen una interrelación constante con los ciudadanos para atender dichas necesidades colectivas;

Considerando tercero: Que la provincia Puerto Plata ha experimentado un notable crecimiento poblacional, así como un significativo desarrollo político, económico, social, cultural y religioso, por lo que, la construcción de un edificio gubernamental que aloje las instituciones públicas en una infraestructura adecuada contribuirá a un mejor desempeño de las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 128

gestiones oficiales y facilitará el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos en esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que sea realizada la construcción de un edificio gubernamental que aloje las oficinas de entidades públicas en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 128

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL, LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL EN LA COMUNIDAD DE SIERRA PRIETA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 19 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 19 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00466-2024-2025-REC, del 29 de enero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03378-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 128

Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, la construcción de un destacamento policial en la comunidad de Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03378-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, la construcción de un destacamento policial en la comunidad de Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte, tiene como proponente a la diputada **Patricia Alexandra Núñez Rivera**. Depositada el 10 de octubre de 2024. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 6 de diciembre de 2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 6 de diciembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.30, Ordinaria, del 10 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 9 de enero de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 12 marzo de 2025, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 19 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 128

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene como finalidad solicitar al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, la construcción de un destacamento policial en la comunidad de Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, la construcción de un destacamento policial en la comunidad de Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía realicen los estudios necesarios y procedan a la construcción, equipamiento y habilitación de un destacamento policial en la comunidad Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado salvaguardar la seguridad ciudadana, prevenir y controlar delitos y mantener el orden público para proteger los derechos, la convivencia pacífica y la integridad física de todas las personas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 128

Considerando segundo: Que la Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, establece que, a fin de garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, el Consejo Superior Policial tiene competencia para conocer, evaluar, aprobar o rechazar la instalación de direcciones policiales operativas, de gestión o territoriales, de acuerdo con las necesidades operativas y de seguridad del país, lo que facilita la presencia policial y su respuesta rápida ante situaciones de emergencia;

Considerando tercero: Que la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, creada mediante el Decreto núm.313-97, tiene dentro de sus competencias, diseñar y contribuir con la aplicación de procedimientos de evaluación de necesidades sociales para la aplicación de políticas y programas que promuevan el desarrollo integral de las comunidades, priorizando aquellas que enfrentan mayores necesidades;

Considerando cuarto: Que la comunidad Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, demanda la aplicación de políticas de prevención contra hechos delictivos, por lo que solicita la intervención del gobierno para que por medio de la aplicación de políticas públicas específicas se garantice la seguridad y convivencia pacífica de sus habitantes;

Considerando quinto: Que la instalación de un destacamento policial en la comunidad Sierra Prieta contribuirá a fortalecer la presencia policial y a aumentar la confianza de la comunidad en sus autoridades, en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyo propósito es mejorar la seguridad y reforzar la presencia policial en zonas vulnerables.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 128

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía (MIP), se realicen los estudios necesarios y procedan a la construcción, equipamiento y habilitación de un destacamento policial en la comunidad Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

Se pasa a la subestructura 1.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 128

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintisiete (27) del día de hoy, miércoles veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Trigésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo anunció: “Ahora sí procedemos a otorgar los turnos para las motivaciones de este trigésimo tercer grupo de resoluciones internas”.

Inició en el uso de la palabra el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar y manifestó: “La comunidad de El Coco, de Villa Tapia, y zonas aledañas, tiene la necesidad de un remozamiento total en su Unidad de Atención Primaria, que está localizada en El Coco Central. Esta comunidad rural es la más grande del municipio de Villa Tapia, y esta unidad beneficia, no solo a Coco Central, sino también a Coco I, a Coco II, a Los Coquitos y Las Guázumas, y otras zonas cercanas. Por eso, pedimos que nos den su voto favorable, para la aprobación de este proyecto de resolución que solicita al Presidente Luis Abinader instruir al ministro de Salud Pública la total remodelación de este proyecto. También, quiero solicitar el voto favorable de ustedes para la construcción de un mercado público en el sector de Villa Mella, del municipio de Santo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 128

Domingo Norte. Un proyecto de la autoría de la actual alcaldesa y exdiputada, nuestra hermana Betty Gerónimo. Estoy seguro de que una vez más ustedes van a darnos el apoyo que necesitamos, y de antemano les doy las gracias”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Carlos Alberto Pérez Hernández quien señaló: “Hemos tomado la palabra el día de hoy, para unirnos al llamado que hace la honorable diputada Patricia Núñez, que solicita un destacamento policial en la comunidad de Sierra Prieta. Sierra Prieta es una comunidad con más de diez mil habitantes, en su mayoría, familias humildes que viven de la agricultura, el motoconcho y el comercio informal que, a pesar de sus esfuerzos, están muy lejos de alcanzar el desarrollo. Sierra Prieta es una comunidad que, sus viviendas, en más del 40%, son construcciones informales, y más del 30% de su población vive en pobreza multidimensional, según datos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Sierra Prieta necesita electricidad, agua potable, calles asfaltadas; Sierra Prieta necesita oportunidades para su juventud. No podemos seguir esperando para que el desarrollo llegue a esta comunidad. Sierra Prieta necesita la intervención del Estado, y la necesita ya. Muchísimas gracias”.

A continuación, el diputado Román de Jesús Vargas externó: “Con este proyecto de resolución solicitamos un acueducto múltiple en las secciones Antón Sánchez, El Platanal, Sabana del Estado, Los Anones, Dajao, Los Córvanos y Cañuelo. Son comunidades del municipio de Bayaguana. Esas comunidades, se ve un poco contradictorio, están rodeadas por ríos, ya que Bayaguana es uno de los municipios con más agua en la provincia Monte Plata, y no es justo que a esta fecha estén cargando agua en motores, camionetas hasta en animales. Por esa razón, nosotros entendemos que el director del INAPA tiene que hacer un descenso de emergencia, porque no es justo, reitero, que con tanta agua no pueda llegar a sus hogares. También quiero aprovechar la oportunidad, para que el director Wellington Arnaud, ya que ha sido un poco



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 128

difícil reunirme con él, después de tantas comunicaciones para la misma, hacer un llamado que donde yo vivo, sección La Cuaba, municipio de Peralvillo, no tenemos agua potable desde 1980-82. Ese proyecto de resolución fue aprobado hace más de dos años en este honorable hemiciclo, y por reiteradas ocasiones, le hemos llevado comunicación con la resolución que se envió, vía oficio, al Poder Ejecutivo, para que se ponga en ejecución, pero lamentablemente no ha sido posible un acueducto que está a novecientos metros de la toma de agua, estamos hablando del río Ozama; o sea, con un río tan cerca de nosotros, y lamentablemente, no tenemos acceso al agua potable en nuestras viviendas, eso es para que se ponga en ejecución. En el distrito municipal de Don Juan, que el río Ozama también lo rodea, tampoco tenemos agua potable; también hago el llamado para que nuestro director del INAPA, pues, se acerque a esas comunidades. Igual, que La Luisa Prieta y Luisa Blanca del municipio de Monte Plata, los bordean los ríos y tampoco tenemos agua potable. Hago este llamado porque ya hemos hecho todo lo posible para que nuestro director nos reciba en su despacho, y lamentablemente, no ha sido posible. Quiero decirles que somos funcionarios públicos, que tenemos que darle servicio a nuestra población y responderle, por que fuimos electos como legisladores y él como director del INAPA. Muchas gracias, presidenta; muchas gracias, honorables diputados y aprovechamos la oportunidad para pedirles el voto favorable para el proyecto inicial, que es la apropiación del acueducto múltiple en las comunidades mencionadas, en el municipio de Bayaguana”.

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera quien se expresó como sigue: “Aprovecho la oportunidad para motivar la resolución sometida, para que el Presidente instruya a la Comisión de Desarrollo Provincial la construcción de un destacamento en la comunidad de Sierra Prieta, una comunidad olvidada y que desde hace muchos años ha demandado este tipo de infraestructura; agradezco a la Comisión de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, por emitir un informe favorable por esta resolución. Un destacamento garantiza la seguridad de las comunidades, y asimismo, la reducción de los delitos, pero también reduce la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 128

percepción de inseguridad, mejora el tiempo de respuesta ante cualquier emergencia y genera la confianza ante los comunitarios y los habitantes de esa zona. Quiero, también, agradecer al director de la Policía Nacional y a la ministra de Interior y Policía, por emitir un informe favorable para esta resolución, ya que hicimos la gestión de visitar dichas instituciones para canalizar que esta resolución sea efectiva y ejecutada en esa comunidad, que tanto ha demandado esa construcción. Realmente, nos sentimos regocijados como representantes de ese municipio, que hoy podemos solicitar ante los honorables diputados, el voto favorable para esta resolución. También quiero motivar la resolución de la exdiputada Betty Gerónimo, la cual solicita la construcción de un mercado público en nuestro municipio, una importante infraestructura que demanda Santo Domingo Norte, ya que va a organizar a las personas que venden productos agrícolas y de consumo masivo, pero también va a ayudar al descongestionamiento del tránsito y aparte de eso, a que no siga aumentando la renta informal en las calles, de estos productos. Por esa resolución, pedimos el voto favorable de la honorable Cámara. Muchísimas gracias”.

En la continuación de los debates, la diputada Mery Antonia Mercado García de Contreras dijo: “Tomo la ocasión, el turno, para pedir un voto a favor para la resolución de la reparación del proyecto del canal Nizaíto, canal que es la fuente de vida de nuestros agricultores, en las colonias de Oviedo, Juancho y Pedernales. Con esto quiero decirles, señores, la mayoría de nuestros agricultores y ganaderos viven de los recursos que el canal puede aportarles, con sus fuentes de agua; últimamente, el canal está en un estado deplorable. Queremos que, desde aquí, de la Cámara, nuestro presidente instruya a los ejecutivos de Recursos Hidráulicos, para que puedan ir en auxilio de la población agrícola de estas comunidades, de las colonias Juancho y Oviedo, pero muy especialmente de Oviedo, donde el agua brilla por su ausencia. Sabemos que nuestro presidente, desde aquí, va a poder escuchar nuestro clamor y el de todos nuestros agricultores y ganaderos. También quiero pedirles a los honorables diputados y diputadas, que den su voto a favor de mi provincia y explicarles que este canal fue construido en los tiempos de la Presidencia



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 128

de Joaquín Balaguer, pero no tiene ramificaciones para poder irrigar todo el terreno que necesitan nuestros agricultores. Nosotros pedimos que se tome en cuenta a todos los agricultores, porque si no van en auxilio de nosotros, va a haber la quiebra. Así que, muchas gracias a los honorables colegas, gracias por su apoyo”.

En uso del turno concedido, la diputada Margarita Tejeda de la Rosa externó: “Es para mí un honor poder hoy reconocer a grandes mujeres que llevan décadas trabajando en el aspecto de la salud, la educación y del bienestar y desarrollo de los distritos municipales El Carril, La Pared, correspondientes al municipio de Los Bajos de Haina. Quiero, de manera especial, felicitar a la presidenta y al equipo de la Comisión Permanente de Reconocimientos, los cuales hicieron un descenso al sector de Sabaneta, del distrito municipal El Carril, donde pudieron verificar, compartir, socializar, el grandioso trabajo que vienen haciendo estas grandes mujeres por más de cuarenta años de servicio a la comunidad. Como reconocer y honrar en vida es un privilegio que nos da Dios, a cada uno de los diputados y diputadas, les pedimos un voto favorable para reconocer a estas grandes mujeres que, sin mirar hacia atrás, por más de cuarenta años, han venido haciendo un trabajo que ha ido en beneficio de niñas, niños y mujeres en el distrito municipal El Carril-La Pared. Es por esto que hoy me siento feliz y contenta de que estas mujeres, en vida, reciban este gran reconocimiento. Les pedimos a los colegas y a la comisión que hizo un descenso y tuvo la oportunidad de compartir con ellas, dar un voto favorable en este gran proyecto de reconocimiento a las Juntas de Mujeres Mamá Tingó. Muchísimas gracias, colegas diputadas y diputados”.

Agotó un turno el diputado Junior Muñoz Olivo e indicó lo siguiente: “Le damos gracias a Dios por estas dos resoluciones que acaban de entrar al hemiciclo. Nuestra alcaldesa, Betty



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 128

Gerónimo, cuando fue diputada sometió esta resolución y qué bien le cae un mercado a Santo Domingo Norte. Bastante lo necesita para que todos los buhoneros que andan de manera informal puedan tener un lugar donde puedan desarrollar sus grandes beneficios para sus familias. Nosotros pedimos a cada diputado que apoyemos esta resolución y que entendamos que Santo Domingo Norte necesita un mercado de lujo, no solamente la capital, sino Santo Domingo Norte, que bastantes habitantes tiene que trabajan, que luchan porque sus familias salgan adelante. También, apoyamos la resolución que sometió nuestra diputada Patricia Núñez, que Sierra Prieta necesita ese destacamento, ya que es un lugar de turismo interno, porque tiene un gran río donde los munícipes de Santo Domingo Norte nos desplazamos, y no solamente por la pobreza que tiene, sino por el gran desarrollo de todas sus calles que han estado necesitadas de que, si hay un destacamento, también puede llegar otro desarrollo a Sierra Prieta. Nosotros necesitamos el voto favorable para estos dos grandes proyectos que han sido sometidos en el día de hoy. Muchas gracias”.

También participó en los debates el diputado Jhonny de Jesús Medina Santos y declaró: “De antemano quiero felicitarle por el trabajo ejemplar que usted hace desde esa importante posición y por su gran labor legislativa en tan corto tiempo. Este proyecto busca que el Ministerio de la Vivienda, ponga en ejecución un edificio para oficinas gubernamentales, para hacerle la vida lo más fácil posible a los munícipes. Es importante porque Puerto Plata, con el turismo actual de los cruceros se ha tornado un poco caótica en cuanto al tránsito y con esto, si una persona va a un solo lugar y ahí puede resolver el ochenta por ciento de las diligencias o favores públicos, pues esto no tan solo se traduce en una economía de tiempo, sino, también, en una economía de dinero. Les agradeceré a los colegas diputados su voto favorable para este tan importante proyecto para los municipios de Puerto Plata. Muchas gracias, presidenta”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 128

Por su lado, la diputada Lucila Leonarda de León Martínez externó: “Quiero aprovechar la oportunidad para saludar y felicitar este proyecto de resolución sobre la construcción del destacamento en Sierra Prieta. Es de gran significación para esta comunidad, ya que ustedes saben todos, la gran delincuencia que hay a nivel nacional y en Sierra Prieta no hay un solo destacamento y es una comunidad bastante grande y que realmente lo necesita. Saludamos esta iniciativa de nuestra colega y compañera Patricia Núñez y apoyamos este proyecto. Le solicitamos a cada uno de nuestros colegas que también la apoyen, porque esta es nuestra comunidad, este es nuestro municipio. También, quiero solicitarles a todos el apoyo para la construcción del mercado en Villa Mella, ya que este proyecto traería muchos empleos para el municipio de Santo Domingo Norte y a la vez los vendedores ambulantes que no tienen una estabilidad, podrían en ese mercado, tener sus ventas y eso sería una gran fuente de trabajo para muchos munícipes. Así que felicitamos estas dos resoluciones, las apoyamos en su totalidad y les solicitamos a nuestros colegas, por favor, el apoyo de estos dos proyectos. Muchas gracias, compañeros”.

El diputado Antonio Brito Rodríguez señaló: “La iniciativa número 0858-2024-2028 es la que hoy va a reconocer la Junta de Mujeres Mamá Tingó. Recordamos que a la llegada de nosotros aquí nos encontramos con ese proyecto y tan pronto lo observamos nos llamó mucho la atención, partiendo de que son un equipo de mujeres organizadas, pero más que organizadas, se han dedicado a brindarle un servicio, a treinta y tres organizaciones y veintiuna comunidades, que lo único que llevan a cada uno de esos sectores siempre ha sido paz, tranquilidad, y apoyo. En la comunidad o en el país todos conocemos la manera en que la gente necesita apoyo, hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, pero más en la parte educativa, que es uno de los pilares a los que esa Junta de Mujeres Mamá Tingó se ha dedicado para lograr concientizar la sociedad dominicana. Recuerdo que cuando nos acercamos a la presidenta de la comisión Dilenia Santos y al equipo que la acompaña, me tocó acompañarlos al distrito de El Carril y ellos, observaron la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 128

manera en que esas mujeres trabajan, y la manera en que ellas están organizadas. Es por eso, que nosotros, le pedimos a cada diputado, a cada diputada, que ese reconocimiento a esa Junta de Mujeres Mamá Tingó, le demos un voto favorable, que es bien merecido. De verdad, le agradezco a la comisión, que salió desde el Congreso al distrito de El Carril, a hacer el levantamiento, conjuntamente, con un equipo de técnicos. Gracias, de verdad, gracias, encarecidamente”.

Finalmente el diputado Francisco Rodolfo Villega Pérez manifestó: “En el día de hoy, estamos conociendo el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministerio de la Vivienda y a la Comisión Presidencial de Apoyo Provincial, la construcción, equipamiento, y puesta en funcionamiento de un cuartel general del Cuerpo de Bomberos en el municipio de Higüey. De acuerdo al último censo, el municipio de Higüey tiene, aproximadamente, cuatrocientos cincuenta mil habitantes, y todavía contamos con un cuerpo de bomberos desde la década del año 50. Entendemos, que en una ciudad turística, con un desarrollo mancomunal, es necesaria la construcción de un cuerpo de bomberos adecuado a los nuevos tiempos. Por lo que instamos, solicitamos a nuestros colegas diputados votar por este proyecto de resolución, para que el Ministerio de la Vivienda se comprometa a la construcción de un cuartel general de Cuerpo de Bomberos, y que así también lo equipe, para el mejor funcionamiento. Así es que muchas gracias, presidenta, y contamos con el apoyo de nuestros colegas”.

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de las modificaciones a los proyectos e informes del trigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas.

“Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del trigésimo tercer grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 128

ENMIENDAS PRESENTADAS:

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del trigésimo tercer grupo de resoluciones internas con informe de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo a la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda.

Proponente de la enmienda: Eduviges María Bautista Gomera.

Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a la iniciativa No.01523-2024-2028-CD. A saber:

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata.

ENMIENDAS PRESENTADAS.

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES, A LA INICIATIVA NÚM. **01523-2024-2028-CD** ANTES INDICADA:

- En el **título o asunto**, y en el **dispositivo único** del proyecto de resolución, con modificaciones sugeridas por la comisión, modificarlo para que, donde dice: ‘en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata’, diga de la manera siguiente: ‘en el municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata’”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 128

Proponente de la enmienda: Julio Emil Durán Rodríguez”.

Votación 001

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera y Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y proyectos correspondientes al trigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Votación 002

Sometidas a votación, por segunda vez, las modificaciones propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera y Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y proyectos correspondientes al trigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometido a votación el trigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 12 iniciativas), con sus informes y modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El trigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y modificaciones.

Se pasa a la estructura 2.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 128

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 28 de mayo de 2025. Aprobado en la sesión No.26, ordinaria, del 27 de mayo de 2025.

El diputado Amado Antonio Díaz Jiménez solicitó: “A propósito de modificaciones y antes de que se conozca la estructura 10, nosotros quisiéramos solicitar incluir en el orden del día, el proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como patrimonio inmaterial de la Nación dominicana y el proyecto de ley que declara la ciudad de Baní como ‘Capital del mango’. Quiero solicitar a los colegas y amigos, Gustavo Sánchez y Rafael Castillo, que nos colaboren con sus bancadas, para que sea posible incluir en la estructura 10, estos dos proyectos de ley. Muchísimas gracias”.

Votación 004

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día, presentada por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, para que fuesen incluidas las iniciativas números: 04296-2024-2028-CD y 04299-2024-2028-CD, resultó: APROBADA. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En este momento, se designó como secretaria ad hoc a la diputada Maribel Almánzar de Ogando, ante la salida, momentánea, de la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera.

Se pasa a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 128

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

2.2.1. Acta No.31 de la sesión Ordinaria del miércoles 11 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.2. Acta No.32 de la sesión Extraordinaria del miércoles 11 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.3. Acta No.33 de la sesión Ordinaria del martes 17 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.4. Acta No.34 de la sesión Extraordinaria del martes 17 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.5. Acta No.35 de la sesión Ordinaria del miércoles 18 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.6. Acta No.36 de la sesión Extraordinaria del miércoles 18 de diciembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo anunció: “Estas actas estarán disponibles en Intranet e Internet, para revisión y observaciones de lugar, durante los próximos quince días, para ser sometidas a su lectura y posterior aprobación del Pleno”. Luego propuso: “Ahora, quiero llamar su atención para que votemos dejar sobre la mesa, momentáneamente, las siguientes estructuras del orden del día, para que conozcamos la estructura 10. Lo sometemos a votación”.

Votación 005

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa las demás estructuras del orden del día, para conocer la estructura 10, resultó:
VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo señaló: “Les recuerdo, que la estructura 10 se compone de los proyectos o iniciativas que ustedes, honorables diputados, han sometido en Secretaría General y que según el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 128

orden en que fueron depositados, serán estudiados o conocidos por las diferentes comisiones que tenemos aquí en la Cámara de Diputados. Así que, esta estructura es sumamente importante para agilizar el conocimiento de las iniciativas legislativas”.

Votación 006

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuesen dejadas sobre la mesa las demás estructuras del orden del día, para conocer la estructura 10, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Ante el resultado de la votación precedente, se pasa al conocimiento de la estructura 10.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley que eleva a municipio el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal. (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 15/12/2021. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06390-2020-2024-CD.

[»Número de Iniciativa: 01011-2024-2028-CD](#)

Se le concedió un turno a la diputada Ydenia Doñé Tiburcio en el que expresó: “Hemos sometido este proyecto de ley que eleva al distrito municipal de Hatillo como municipio en virtud de que este distrito goza de la cantidad de habitantes que necesita para ser un municipio. Por lo que, yo le pido encarecidamente al presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales que me le dé un tratamiento especial y no deje morir este proyecto, que la comunidad de Hatillo está esperando ser municipio próximamente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 128

En alusión a lo dicho por la diputada Ydenia Doñé Tiburcio, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo dijo: “Muchas gracias doña Ydenia, yo sé que el diputado Eliazer Matos, que hace un trabajo excelente en esa comisión, le dará el tratamiento justo a su propuesta”.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un muro de gavión en el puente sobre el río Juana Núñez, carretera Salcedo-Monte Llano, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 08/03/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09308-2020-2024-CD.

[»Número de Iniciativa: 01413-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión de Desarrollo Provincial y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de una funeraria pública en el distrito municipal de La Canela, provincia Santiago. (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 03/09/2024.

[»Número de Iniciativa: 03201-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 128

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, la creación de la Dirección Nacional de Desaparecidos (Dindes) bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 04/09/2024.
[»Número de Iniciativa: 03205-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y a su Consejo Directivo, para la creación de un parque industrial de zonas francas en la provincia Espaillat. (Proponente: Marleni Altagracia Jiménez Muñoz). Depositado el 10/09/2024.
[»Número de Iniciativa: 03231-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) la construcción de una cancha de baloncesto y voleibol profesional en el distrito municipal de Bayahibe, municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia. (Proponente: Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 28/11/2024.
[»Número de Iniciativa: 03608-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 128

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Cultura para el remozamiento y equipamiento del Monumento a Los Héroes de La Batalla de Santomé, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 17/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 03668-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

En este momento, se reincorporó la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Eghid) y de los ministerios de Deportes y Recreación (Miderec) y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mihved) la construcción de un techado para el municipio de Sabana Iglesia, provincia Santiago. (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 09/01/2025.
[»Número de Iniciativa: 03705-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de una cancha deportiva en el sector Sabaneta, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 31/01/2025. (Ver Iniciativa núm.03542-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 03718-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 128

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que incluya la Villa Olímpica de la provincia Barahona dentro del plan existente de remozamiento de importantes infraestructuras dedicadas a las prácticas deportivas. (Proponente: José del Carmen Montero Arias). Depositado el 19/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03933-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a los ministerios de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) y de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas), así como al Servicio Nacional de Salud (SNS) asignar los recursos necesarios en la planificación de futuros centros sanitarios para la construcción de centros nacionales de neurodesarrollo y autismo. (Proponente: Dellys Dumidia Félix Rodríguez). Depositado el 02/04/2025.

»Número de Iniciativa: 04052-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la señora Cristina Contreras, por su excelsa trayectoria y aportes en el sistema de salud pública a favor de la comunidad radicada y la que viaja a los Estados Unidos de América. (Proponentes: Carlos Sánchez Quezada, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ángel María Sánchez Pujols, Elida Yalis Soto Mordán, Gustavo Antonio Sánchez García, Jorge Manuel Zorrilla González, José Manuel Caraballo Gómez, Luis Gómez Benzo, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Rafael Augusto Castillo Casado, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Vicente Arturo Sánchez Henríquez). Depositado el 20/05/2025.

»Número de Iniciativa: 04246-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 128

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que crea la base de datos para el reconocimiento facial biométrico, registro dactilares y palmares de ciudadanos dominicanos y extranjeros residentes en la República Dominicana. (Proponentes: Carlos Sánchez Quezada, Gustavo Antonio Sánchez García, Jorge Manuel Zorrilla González, José Manuel Caraballo Gómez, Luis Gómez Benzo, Rafael Augusto Castillo Casado, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Amado Antonio Díaz Jiménez y Ángel María Sánchez Pujols). Depositado el 20/05/2025. (Ref.03002-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04251-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley de educación especial de la República Dominicana. (Proponentes: Elida Yalis Soto Mordán, Eliazer Matos Feliz, Elías Wessin Chávez, Edward Enrique Cruz Asunción, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Margarita Tejeda de la Rosa, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Luis Enrique Castillo Ogando, Lucila Leonarda de León Martínez, Lourdes de Jesús Vélez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Llanelis Matos Cuevas, Lidia Esther Pérez de Taveras, Kinsberly Taveras Duarte, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Junior Muñoz Olivo, María Elisa Suárez Alcalá, Julio César López Peña, Juan José Rojas Franco, Juan Bolívar Cuevas Davis, Juan Agustín Medina Santos, José Moisés Ortiz López, José Miguel Ferreiras Torres, José Luis Abreu Veloz, José Altagracia Valenzuela Arias, José Alberto Jiménez Santos, Jorge Manuel Zorrilla González, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Johanny Margarita Martínez Gómez, Juana Ramona Castillo, Jhonny de Jesús Medina Santos, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Valerio Leonardo Palacio, Sonia Núñez Espino, Shirley Antonia López Feliz, Sadoky Duarte Suárez, Román de Jesús Vargas, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Mélido Mercedes Castillo, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Rafael Augusto Castillo Casado, Rafael Antonio Pérez Gómez, Pedro Antonio Martínez Moronta, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Nicolás Tolentino López Mercado, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Millys Johanna Martínez Morillo, Miguel Arredondo Quezada, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ydenia Doñé Tiburcio, Jesús Stalin Vásquez Marte, Jeovanny Ventura Rivera, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Cirilo Ustasio Moronta Then, Chavely Melina Sánchez Taveras, Charles Noel Mariotti Paz, Caty Díaz Abreu, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carlos Sánchez Quezada, Carlos de Pérez Juan, Carlos Alberto Pérez Hernández, Dellys Dumidia Feliz Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Antonio Brito Rodríguez, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Angélica Natividad Novas Sierra, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Ángel María Sánchez Pujols, Ángel del Rosario Robles, Altagracia de los Santos, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Jacqueline Montero, Jacqueline Fernández Brito, Indhira Shary de Jesús de Morla, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Gustavo Antonio Sánchez García, Gregorio Domínguez Domínguez, Gabriela María Abreu Santos, Franklin Ramírez de los Santos, Franklin Martínez, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Francisco Javier Paulino, Diómedes Omar Rojas, Francisco Alberto Díaz García, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Félix Michell Rodríguez Morel, Faustina Guerrero Cabrera, Eugenio Cedeño Areché,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 128

Enriqueta Rojas Javier, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón y Elpidio Infante Galán).
Depositado el 21/05/2025.

»Número de Iniciativa: 04256-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.15: **Proyecto de ley que modifica la Ley núm.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.** (Proponentes: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/04/2025 y aprobado el 13/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/05/2025.

»Número de Iniciativa: 04279-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

PUNTO NO.10.16: **Proyecto de ley que dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y deroga la Ley núm. 496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/04/2025 y aprobado el 22/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/05/2025.

»Número de Iniciativa: 04280-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.

PUNTO NO.10.17: **Proyecto de ley que declara la ciudad de Baní como “Capital del Mango”.** (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). Iniciado en el Senado el 11/09/2024 y aprobado el 13/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/05/2025. (Ref.10940-2020-2024- CD).

»Número de Iniciativa: 04296-2024-2028-CD

En uso del turno concedido, el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez expresó: “Esa iniciativa de ley estuvo aquí, fue aprobada y perimió en el Senado de la República. Por lo tanto, ya ha



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 128

recorrido todos los plazos propios de una iniciativa en la Cámara de Diputados. Nosotros entendemos, que con una semana para su estudio bastaría, por lo que, solicitamos un plazo fijo para la misma. Muchísimas gracias, señora presidenta”.

Votación 007

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura, a plazo fijo de una (1) semana, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura a plazo fijo de una (1) semana.

PUNTO NO.10.18: **Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana.** (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). Iniciado en el Senado el 29/10/2024 y aprobado 06/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/05/2025. (Ref.11057-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04299-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

Se incorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Dirigiéndose al Pleno, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Estuvimos en un acto en el Senado de la República, dónde recibimos al señor presidente del Senado de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 128

República de Jamaica, el honorable Thomas Tavares Finson, al señor Chistofher Corwan, secretario adjunto de la Cámara del Parlamento, a la señora Tashana Sewell, directora de Comunicaciones de ese órgano, así como a la señora embajadora de República Dominicana en Jamaica. Una gran cantidad de senadores y diputados estuvimos en un evento; bueno, aquí hay varios de los que estaban, recuerdo así, rápidamente, a doña Ydenia Doñé. Hay una parte que todavía quedó allá, porque el acto se ha prolongado y yo salí, porque sabía que esta sesión iba avanzando. Por eso le solicité a la señora vicepresidenta, que fuera avanzando con los temas que estaban incorporados en el orden del día. Imagino que ella dio su excusa, Carlixta Carolina Paula, diputada de San Pedro de Macorís, que todos sabemos que está atravesando por una situación de salud y hoy no ha podido estar presente”.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la construcción de una funeraria municipal en el distrito municipal de La Gina, provincia El Seibo. (Proponente: Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 128

13/12/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 12/05/2025.
»Número de Iniciativa: 02794-2024-2028-CD

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, a los fines de que se realice el remozamiento total del Estadio de Baseball del municipio de Vallejuelo, provincia San Juan.** (Proponentes: Mérido Mercedes Castillo y Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 08/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Ordinaria, del 19/07/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 30/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00726-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción e instalaciones deportivas en los diferentes sectores del municipio de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Alexis Isaac Jiménez González y Frank Junior Guerrero Mateo). Depositado el 26/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 09/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01104-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el primaveral de Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Melvin Alexis Lara Melo). Depositado el 21/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 17/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 09/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01289-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Pública y Comunicaciones el remozamiento del play de béisbol de Constanza "Play de las Flores".** (Proponente: Carlos Máximo Mejía Abreu). Depositado el 22/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 09/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01324-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Los Jovillos, municipio Yamasá, provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 07/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 09/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01529-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 128

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), asignar una partida del presupuesto general del Estado para el techado de la cancha de baloncesto de la escuela San Vicente de Paul, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Depositado el 02/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 09/05/2025.
»Número de Iniciativa: 02732-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en la provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 26/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano](#) recibido el 14/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01211-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio de Baitoa, provincia Santiago.** (Proponente: Luis René Fernández Tavárez). Depositado el 10/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01036-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Educación para la construcción de una escuela básica en el sector San Rafael, paraje Naranjito, municipio Las Terrenas, provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 24/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01140-2024-2028-CD
11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, en coordinación con el Ministerio de Educación, para que procedan a la construcción de un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia.** (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 01/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/05/2025.
»Número de Iniciativa: 02963-2024-2028-CD
12. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la instalación de uno o más Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Oviedo, provincia Pedernales.** (Proponente: Rafael Antonio Pérez Gómez). Depositado el 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03149-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 128

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria sugirió: “¿Qué les voy a solicitar a ustedes que hagamos?, que la liberemos de lectura y la dejemos sobre la mesa para la semana que viene”.

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa hasta la próxima sesión, resultó: **VOTACIÓN DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.**

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 008 fue detenida por disposición de la Presidencia.

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa hasta la próxima sesión, resultó: **APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Los proyectos del trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas fueron liberados del trámite de lectura, y dejados sobre la mesa, hasta la próxima sesión.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y que tienen informe de comisión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y que el Pleno no haya sido informado, para la aplicación de los artículos 188 y 189 de este Reglamento.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 128

PUNTO NO.14.1: **Proyecto de ley orgánica de deportes y recreación.** (Proponentes: Heriberto Aracena Montilla, Ignacio Aracena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez y Fanny Selinés Méndez Simonó). Depositado el 04/03/2025. (Ref.02873-2024-2028-CD). (El diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez firmó la iniciativa el 05/03/2025). (La diputada Fanny Selinés Méndez Simonó firmó la iniciativa el 12/03/2025). En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria, del 13/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 13/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.7, Ordinaria, del 13/03/2025. Plazo vencido el 12/04/2025.

»Número de Iniciativa: 03754-2024-2028-CD

Ahora, el diputado Heriberto Aracena Montilla expuso lo transcrito a continuación: “Vamos hacer una petición en conjunto con la presidenta de Deportes, nuestra querida Olfanny Méndez, y yo le voy a ceder la palabra a ella, presidente, para que haga un pedimento sobre este proyecto que es tan importante. Porque ha llegado el momento de dotar al país de una ley de deportes. No se puede seguir improvisando en esa materia, necesitamos una normativa que pueda darle respuesta a todos esos diputados que viven sometiendo resoluciones para construcciones de canchas, complejos deportivos y bajotechos. Es importante que este proyecto de ley esté adecuado a los nuevos tiempos, que exigen los deportistas. Así que cedo la palabra a la presidenta de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación, diputada Olfanny Méndez”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Es bueno que sepan que ayer tuvimos buenas conversaciones, fuera de sesión, sobre el destino que le íbamos a dar a este proyecto”.

De su lado, la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos manifestó: “Solo pedir que a este proyecto que se encuentra en la estructura 14, se le otorgue un plazo fijo de quince días, para nosotros continuar con los trabajos que estamos haciendo y que podamos en quince días tener un informe listo para presentar al hemiciclo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 128

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “La colega Olfanny siempre es una diputada que hace su tarea. Es bueno señalar, colega Heriberto Aracena, y Olfanny, más a todos los interesados, que en el día de ayer dijimos, que estamos coordinando con el Senado de la República para sacar, en lo que resta de legislatura, alrededor de quince o veinte proyectos importantes, y obviamente, que este, que estamos tratando ahora, forma parte de ese legajo que nosotros queremos que fructifiquen. Por lo tanto, ya estamos en conversaciones con el Senado de la República, para poder trabajar estos proyectos dentro de los que está también el famoso Código Penal, que se augura que en esta legislatura pretendemos, yo no estoy diciendo que se va a aprobar, pero, pretendemos, y estamos trabajando para ello en una Comisión Bicameral”.

Votación 010

Sometida a votación la extensión de plazo por quince (15) días solicitada por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación, para el estudio de este proyecto de ley: APROBADA. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a plazo fijo de quince (15) días.

15. Turnos de información.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “La honorable diputada Dilenia Santos, en el día de ayer nos solicitó que quería decir unas palabras, muy a propósito, de que tal y como les dijimos aquí, a las distinguidas damas que sometieron las resolución, para que el INABIE,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 128

tomara en consideración a las jóvenes, pudiesen tener acceso a una serie de instrumentos, que son extremadamente útiles, para que ellas puedan estar participando en las escuelas, y evitemos deserciones escolares momentáneas. En ese sentido, tuvimos la oportuna visita, el pasado lunes, del señor director del INABIE, y entonces, a propósito de esa visita, y de un acto, que tengo entendido van a hacer en la tarde de hoy, la honorable diputada Dilenia Santos quiere dar una información a este Pleno. Adelante, honorable diputada Dilenia Santos, le prometemos atención”.

Se le otorgó un turno a la diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz quien manifestó: “Hoy, 28 de mayo, se conmemora el ‘Día de la salud e higiene menstrual’, y a propósito de la resolución que ustedes muy bien trabajaron, y que fuera aprobada a unanimidad, el kit de higiene menstrual para la concientización en todas nuestras escuelas públicas y que todas las niñas puedan ser dotadas de este, pues, el día de hoy, queremos invitarles, a que nos acompañen a las tres (3:00) de la tarde, en el salón Hugo Tolentino Dipp. ¿Por qué 28?, porque cada veintiocho días, es el ciclo menstrual de nuestras niñas, que luego se convierten en adultas; esa debe ser una información normal, de salud, porque es la condición femenina que nos acompaña desde el desarrollo hasta otra etapa de la vida adulta en las mujeres. Este es un tema que todos y todas debemos manejar con naturalidad. Es decir, que las gracias a esta Cámara de Diputados por otorgarnos estos minutos, para que podamos hacer la invitación. Les pido que nos acompañen porque es una forma de concientizar, sobre el Día internacional de la higiene menstrual y de la salud de nuestras niñas. Pedimos que cada uno de ustedes nos acompañe a las tres (3:00) de la tarde en el salón Hugo Tolentino Dipp. Gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 128

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “La semana que viene solo vamos a tener sesión el martes, porque el miércoles y jueves tendremos otro tipo de trabajo. Habíamos pautado la participación del señor director de Migración, pero por causa de nosotros mismos estamos coordinando con él una nueva fecha, porque resulta que el miércoles, día 04, hay otras actividades en las que muchos de nosotros tenemos que participar y, entonces, lamentablemente, se nos hacía difícil”.

De su lado el diputado Eugenio Cedeño Areche anunció: “Es para recordarles a los miembros del Bloque del Partido Revolucionario Moderno, el encuentro, o la actividad, que se les comunicó por el grupo de WhatsApp, que será el viernes 06 de junio. La cita es a las nueve (9:00) de la mañana, en La Romana. Entonces, queremos la participación de todos los diputados y diputadas de este bloque. De todos modos, les va a llegar una carta, con instrucciones, la cual deberán firmar como constancia de recibo y hacerla llegar”.

También, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Estamos invitando a los diputados, sobre todo a las Comisiones Permanentes de Salud y de Seguridad Social, a una Cumbre Latinoamericana de Políticas Públicas en Diabetes, el próximo viernes, a partir de las ocho treinta”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 128

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos (12:50) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes tres (03) de junio.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintisiete (27), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 128

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S27PLO25
»Fecha: 28-05-2025

Votación 001" 28.05.2025 11:50:00
»Número de Iniciativa: 00806-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01217-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01317-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02902-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03260-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03943-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03291-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01096-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01354-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01110-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01523-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03378-2024-2028-CD
Moción: Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera y Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y proyectos correspondientes al trigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 112 Sí: 94 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14

ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 128

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 128

TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 002" 28.05.2025 11:51:53
»Número de Iniciativa: 00806-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01217-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01317-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02902-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03260-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03943-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03291-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01096-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01354-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01110-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01523-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03378-2024-2028-CD
Moción: Sometidas a votación, por segunda vez, las modificaciones propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera y Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y proyectos correspondientes al trigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 120 Sí: 107 No: 1 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?

BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 128

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 128

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 003" 28.05.2025 11:53:14
»Número de Iniciativa: 00806-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01217-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01317-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02902-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03260-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03943-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03291-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01096-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01354-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01110-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01523-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03378-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el trigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 12 iniciativas), con sus informes y modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 101
Registrados: 119 Sí: 100 No: 1 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 128

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 128

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140

MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 004" 28.05.2025 11:56:10
Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día, presentada por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, para que fuesen incluidas las iniciativas números: 04296-2024-2028-CD y 04299-2024-2028-CD.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 117 Sí: 101 No: 1 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 128

ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 128

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	NO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129

TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 128

Votación 005" 28.05.2025 12:00:18

Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa las demás estructuras del orden del día, para conocer la estructura 10.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 117 Sí: 89 No: 0 No votaron: 28

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SIN VOTO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 128

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 128

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 006" 28.05.2025 12:02:56

Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuesen dejadas sobre la mesa las demás estructuras del orden del día, para conocer la estructura 10.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 117 Sí: 99 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?

ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 128

MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22

RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30

WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 128

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 007" 28.05.2025 12:18:49
»Número de Iniciativa: 04296-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura, a plazo fijo de una (1) semana.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 122 Sí: 96 No: 0 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 128

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 128

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 28.05.2025 12:29:14
»Número de Iniciativa: 02794-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00726-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01104-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01289-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01324-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01529-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02732-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01211-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01036-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01140-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02963-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03149-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 6
Registrados: 87 Sí: 6 No: 0 No votaron: 81

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SIN VOTO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SIN VOTO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11

ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 128

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SIN VOTO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SIN VOTO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSo DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SIN VOTO	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SIN VOTO	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 128

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128

TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 009" 28.05.2025 12:30:39
»Número de Iniciativa: 02794-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00726-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01104-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01289-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01324-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01529-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02732-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01211-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01036-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01140-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02963-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03149-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 127
Registrados: 138 Sí: 127 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 128

BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 128

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 010" 28.05.2025 12:36:33
»Número de Iniciativa: 03754-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la solicitud presentada por la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos, para una extensión de plazo por quince (15) días a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación para el estudio de la iniciativa 03754-2024-2028-CD.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 135 Sí: 123 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SIN VOTO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 128

ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46

DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69

LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 27 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 128

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9